



**FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES**

**Justificación:** Acorde a lo establecido en el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, se constituye la reserva presupuestal del RP No 088-2021, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia no se ha recibido el bien o servicio pactado en el presente contrato, debido a las siguientes causas excepcionales:

1.- Mediante la Resolución No 1245 de septiembre 20 de 2021, le fueron asignados recursos a la Institución Educativa Instituto San Andrés por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10'000.000.00) para la ejecución del Proyecto Pedagógico Productivo de Caña de Azúcar a realizarse en la Sede de San Juan con participación de estudiantes y Padres de Familia de dicha Sede Educativa.

2.- Con los recursos asignados serían financiados varios componentes a saber: a) Adquisición de Equipos, herramientas y demás insumos tales como guadañadora, fumigadora, picas, azadones, serruchos, palines, limas, etc. b).- Adquisición de una Póliza integral que ampare contra todo riesgo a los estudiantes y Padres de Familia que participen en la ejecución del Proyecto Productivo. c) Contratación de asistencia técnica, suministro de insumos (fertilizantes, semillas, etc) y demás acciones que contribuyan a la ejecución del proyecto productivo.

3.- Se efectuaron las contrataciones respectivas referentes a la adquisición de la póliza integral y del suministro de equipos, herramientas e insumos. En relación con la contratación de la asistencia técnica, suministro de fertilizantes y semillas y demás acciones, ésta se realizó con la ASOCIACION DE PANELEROS DE QUINCHIA RISARALDA, la cual cuenta con amplia experiencia en el proceso de siembra y beneficio de la caña de azúcar, registra personal idóneo en estas labores y se encuentra debidamente legalizada y registra la documentación para efectos de contratación con Entidades Públicas.

4.- De acuerdo a los estudios técnicos, de planeación y cronogramas del proyecto a realizar, se estima ejecutar el proyecto por un término de 360 días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato; por lo cual serán actividades que se llevaran a cabo por etapas de acuerdo al avance de los cultivos y de igual manera se deben efectuar los pagos parciales de acorde a los servicios prestados, previa certificación de la Supervisión, por lo cual quedarían pendientes por prestar servicios y de igual por pagarse.

5.- De conformidad con lo estipulado en los CONSIDERANDO de la Resolución No 1245, se precisa que los recursos deben comprometerse o ejecutarse a más tardar el 31 de diciembre de 2021, y en caso de no realizarlo deberán ser devueltos a la Tesorería del Departamento.

## **INSTITUTO SAN ANDRÉS**



**QUINCHÍA RISARALDA**

## **PROCESO DE CONTRATACIÓN**

*Resolución 2417 de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés nivel de Básica Secundaria y Media NIT: 800145178-7 Identificación DANE: 166594000035*  
*Carrera 4 No. 5-48 Telefax: 3563013 email: grie.san.andres@risaralda.gov.co*  
*Quinchía Risaralda*

Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 029 – 2021 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, SUMINISTRO DE INSUMOS Y DEMAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACION DEL PPP DE CAÑA DE AZUCAR EN LA SEDE SAN JUAN, y teniendo en cuenta las razones ya expuestas, la Entidad no ha recibido los bienes y/o servicios pactados en la cláusula PRIMERA, labores que se realizaran durante la vigencia 2022, por lo tanto, el valor total del Contrato queda registrado como una reserva excepcional.



**RUTH DEL SOCORRO CORRALES DOMINGUEZ.  
RECTORA.**